

RETRIBUCIONES PENDIENTES PARA LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE ANDALUCÍA: Mitad de Equiparación 2015 y total de Equivalente Extra 2012

LA CONSEJERÍA DEBERÍA HABER ABONADO EN 2015 (ACUERDO DE 2 DE JULIO 2008)	E. INFANTIL, PRIMARIA y ED. ESPECIAL	ESO, FP y BACH.
50% aún pendiente de equiparación 2015	561,96 €	564,34 €
LA CONSEJERÍA DEBERÍA HABER ABONADO EN 2016 (ACUERDO DE 2 DE JULIO 2008)	E. INFANTIL, PRIMARIA y ED. ESPECIAL	ESO, FP y BACH.
50% de equivalente de Paga Extra 2012 abonado a la Pública Todas estas son cantidades mínimas. Además corresponde el abono de antigüedad y complementos.	872,03 €	920,70 €

USO SIGUE DEFENDIENDO QUE el resto de devolución pendiente (49,73%) la Consejería lo abone con "EL MISMO CALENDARIO DE PAGO" que tiene ya fijado el profesorado de los centros públicos.

LA CONSEJERÍA DEBERÍA ABONAR CON "EL MISMO CALENDARIO DE PAGO" (ACUERDO DE 2 DE JULIO DE 2008)	E. INFANTIL, PRIMARIA y ED. ESPECIAL	ESO, FP y BACH.
Febrero de 2017 (25,14%)	436,10 €	460,45 €
Febrero de 2018 (24,59%)	426,56 €	450,37 €
* TODAS ESTAS SON CANTIDADES MÍNIMAS. ADEMÁS CORRESPONDE EL ABONO DE ANTIGÜEDAD Y COMPLEMENTOS.		

Además también tenemos pendiente para 2017 el % que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado para el Profesorado en Pago Delegado y el % que se negocie en el seno de la Mesa Negociadora del VI Convenio para el PAS y el Personal Docente No Concertado.